



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 ABR 2019

Expediente N° SO-19.125/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-134/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 008/19, por la compra de mercadería para el comedor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica a las firmas Cari Comestibles y Mario Alberto Gerala por la compra de la mercadería indicada en cada uno de los ítems.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente la resolución de referencia, en lo que se refiere a la adjudicación de los ítems 1, 7, 11, 15, 18, 20 y 21 a la Firma Cari Comestibles, en virtud que la misma no acepta realizar el estampillado en Rentas de la Orden de Compra y no recibe cheques como forma de pago.-

Que, se debe adjudicar los ítems indicados precedentemente a la Firma Mario Ernesto Gerala, con el agregado del ítem 14, motivo por el cual se debe dejar sin efecto la Resolución N° SO-134/19 y elaborar un nuevo acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución n° SO-134/19, con relación a la Adjudicación del Pedido de Precio N° 008/19, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 008/19 a las Empresas que a continuación se detalla:

- MARIO ERNESTO GERALA; con domicilio en calle República de Bolivia esquina Bartolomé Mitre – Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 33.143,00 (Pesos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres).-

- 1) \$ 2.760,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Sesenta). 12 Fardos de arroz marca Spaletti. \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta) cada fardo.
- 6) \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos). 6 Fardos de azúcar marca Chango x 10 unidades de 1 kilogramo cada una. \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta) cada fardo.
- 7) \$ 1.680,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Ochenta). 6 Fardos de harina Florencia 0000. \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta) cada fardo.
- 8) \$ 525,00 (Pesos Quinientos Veinticinco). 5 Fardos x 20 unidades de sal fina Diluxe x 500 gramos. \$ 105,00 (Pesos Ciento Cinco).
- 9) \$ 1.278,00 (Pesos Un Mil Doscientos Setenta y Ocho). 3 Fardos de 6 unidades de Vitina marca Lucchetti sémola x 500 gramos. \$ 426,00 (Pesos Cuatrocientos Veintiséis) cada fardo.
- 11) \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta). 3 Fardos de Avena x 500 gramos. \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta) cada fardo.
- 12) \$ 1.537,50 (Pesos Un Mil Quinientos Treinta y Siete con Cincuenta Centavos). 3 Fardos de Provenzal marca Alicante x 25 gramos x 25 unidades. \$ 512,50 (Pesos Quinientos Doce con Cincuenta Centavos) cada fardo





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.125/19.-

- 13) \$ 690,00 (Pesos Seiscientos Noventa). 3 Fardos de comino molido marca Alicante x 25 gramos x 10 unidades. \$ 230,00 (Pesos Doscientos Treinta) cada fardo.
- 14) \$ 1.512,00 (Pesos Un Mil Quinientos Doce). 3 Fardos de 12 unidades de durazno en mitades marca La Colina x 820 gramos. \$ 504,00 (Pesos Quinientos cuatro) cada fardo.
- 15) \$ 6.600,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos). 3 Fardos de leche marca Purísima x 800 gramos. \$ 2.200,00 (Pesos Dos Mil Doscientos) cada fardo.
- 16) \$ 340,00 (Pesos Trescientos Cuarenta). 2 Cajas x 10 unidades de condimento para arroz marca Alicante x 25 gramos. \$ 170,00 (Pesos Ciento Cuarenta) cada caja.
- 17) \$ 1.548,00 (Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho). 6 Cajas x 24 unidades x 2 cubitos de caldo Knorr de gallina. \$ 258,00 (Pesos Doscientos) cada caja.
- 18) \$ 1.140,00 (Pesos Un Mil Ciento Cuarenta). 6 Fardos de sémola marca San Bernardo. \$ 190,00 (Pesos Ciento Noventa) cada fardo.
- 19) \$ 1.337,50 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Siete con Cincuenta Centavos). 5 Fardos de 10 unidades de lentejas marca La Abadía x 400 gramos. \$ 267,50 (Pesos Doscientos Sesenta y Siete con Cincuenta Centavos) cada fardo.
- 20) \$ 2.200,00 (Pesos Dos Mil Doscientos). 5 Fardos de locrillo. \$ 440,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta) cada fardo.
- 21) \$ 300,00 (Pesos Trescientos). 1 Fardo de poroto.
- 22) \$ 430,00 (Pesos Cuatrocientos Treinta). 2 Cajas de 10 unidades de condimento para aves marca Alicante de 25 gramos. \$ 215,00 (Pesos Doscientos Quince) cada caja.
- 23) \$ 2.340,00 (Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta). 6 Latas de 5 kilogramos de dulce de batata de vainilla marca Otito. \$ 390,00 (Pesos Trescientos Noventa) cada lata.
- 24) \$ 1.480,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta). 10 Fardos de 8 unidades de gelatina marca Godet de frutilla x 30 gramos. \$ 148,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Ocho) cada fardo.
- 25) \$ 1.180,00 (Pesos Un mil Ciento Ochenta). 10 Fardos de 8 unidades de flan marca Godet de dulce de leche x 30 gramos. \$ 118,00 (Pesos Ciento Dieciocho) cada fardo.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto precedente en:

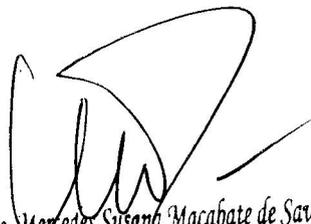
- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales – Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.

ARTICULO 4°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA